

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAGNALARDO S.A. MAGNOSA
"EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JUNIO DEL
DOS MIL DIECISIETE. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Junio de dos mil diecisiete, a las 15h00, en el domicilio social de la compañía, esto es en el local de la Pizzería Italian Deli, situado en la planta baja del Centro Comercial Policentro, ubicado con frente a las avenidas Del Periodista y Carlos Luis Plaza Dañín, se reúnen los accionistas de la compañía MAGNALARDO S.A. MAGNOSA "EN LIQUIDACIÓN", con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria Universal, sin convocatoria previa.

Asisten a la Junta, los siguientes accionistas: La señora Alexandra María Magnalardo Guim de Wong, en su calidad de heredera, propietaria proindiviso y, en representación de los demás herederos en igual calidad del señor Raffaele Magnalardo Corona; sus hermanos: señores Raffaele Roberto, Claudio Giancarlo, Fabio Mauricio, Mario Luis y Gabriel Fernando Magnalardo Guim, cuya totalidad suman ochenta y ocho acciones, según carta poder que se adjunta a la presente acta. Comparecen además: los señores Raffaele Roberto Magnalardo Guim, propietario de cuatro acciones; Mario Luis Magnalardo Guim, propietario de cuatro acciones; Claudio Giancarlo Magnalardo Guim, propietario de cuatro acciones; la señora Alexandra María Magnalardo Guim de Wong, propietaria de cuatro acciones y en representación del accionista Gabriel Fernando Magnalardo Guim, propietario de cuatro acciones; y, la señora Alicia Raquel Guim López viuda de Maganalardo, propietaria de seiscientas ochenta y ocho acciones y, como heredera del accionista Fabio Mauricio Magnalardo Guim, propietario de cuatro acciones, según consta de la escritura de Posesión Efectiva celebrada el veintiocho de Abril de dos mil diecisiete, ante la Notaría Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, abogada Diana Sofía Yunes Pinela. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. También se encuentra presente en la sala, el señor abogado Rommel Arnaldo Montalvo Peña, en su calidad de Liquidador Principal de la compañía.

Encontrándose la totalidad de los accionistas que representan la integridad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, se resuelve unánimemente constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

UNIVERSAL, amparados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Como Presidente de la Junta actúa el señor abogado Rommel Arnaldo Montalvo Peña, Liquidador Principal de la compañía y, como Secretaria Ad-Hoc los accionistas resuelven de manera unánime designar a la señora Alicia Raquel Guim López viuda de Magnalardo, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, archivada en el expediente respectivo. Una vez que el Presidente declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal, los accionistas deciden por unanimidad conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y aprobar los informes del Administrador y Comisario respecto al año 2015.
- 2) Conocer y aprobar los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2015.

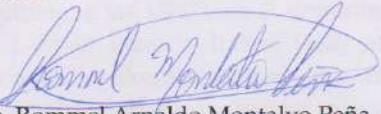
En relación a los puntos del orden del día, toma la palabra el Presidente de la Junta y Liquidador Principal de la compañía, quien se encuentra facultado según lo resuelto en la Junta de Accionistas de fecha 11 de Mayo de 2017, para suscribir cuanto documento sea necesario para continuar y concluir el proceso de liquidación y, realiza un breve resumen del estado en la que se encuentra la compañía e, indica que al no haberse celebrado la junta de aprobación de balances del año 2015, es necesario aprobar en esta, los informes del administrador y comisario, y; los balances del ejercicio económico del año indicado en los puntos del orden del día, debido a que es requisito indispensable a fin de continuar con el trámite de liquidación y posterior cancelación de la compañía.

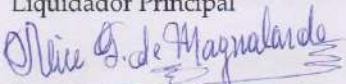
Los accionistas una vez que escucharon la exposición hecha por el Presidente de la Junta, empiezan a deliberar sobre los puntos del orden del día, necesarios para continuar con el proceso de liquidación y posterior cancelación de la compañía, por unanimidad RESUELVEN:

Aprobar en esta Junta, los informes del Administrador y Comisario respecto al año 2015.

Aprobar en esta Junta, los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2015.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16h00, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión es leída en voz alta a los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, conjuntamente con el Presidente y Secretaria Ad-Hoc actuantes.-


Ab. Rommel Arnaldo Montalvo Peña
Presidente de la Junta
Liquidador Principal

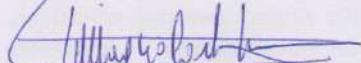


Sra. Alicia Raquel Guim López viuda de Magnalardo
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
Accionista - Heredera del accionista señor Fabio Mauricio Magnalardo
Guim


Sra. Alexandra María Magnalardo Guim de Wong

Accionista; heredera y propietaria proindoviso
p. Herederos del accionista Raffaele Magnalardo Corona
p. Accionista Gabriel Fernando Magnalardo Guim


Sr. Raffaele Roberto Magnalardo Guim
Accionista


Sr. Claudio Giancarlo Magnalardo Guim
Accionista


Sr. Mario Luis Magnalardo Guim
Accionista